

Estadística sobre educación inclusiva de la Agencia europea

Mensajes clave y conclusiones (2014 / 2016)



EUROPEAN AGENCY
for Special Needs and Inclusive Education

ESTADÍSTICA SOBRE EDUCACIÓN INCLUSIVA DE LA AGENCIA EUROPEA

**Mensajes clave y conclusiones
(2014 / 2016)**



La Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa (la Agencia) es una organización independiente y autónoma. La Agencia recibe cofinanciación de los ministerios de educación de sus países miembros y de la Comisión Europea a través de una subvención de funcionamiento en el marco del programa de educación Erasmus+ (2014-2020) de la Unión Europea.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

El apoyo de la Comisión Europea a la producción de esta publicación no constituye la aprobación de los contenidos que únicamente reflejan las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que se haga de la información contenida en este documento.

Las opiniones expresadas en este documento no representan necesariamente la opinión oficial de la Agencia, de sus países miembros o de la Comisión Europea.

Editores: Amanda Watkins, Joacim Ramberg y András Lénárt

Se permite la reproducción parcial de este documento con referencia expresa de la fuente. El presente informe se debe citar del siguiente modo: Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2018. *Estadística sobre educación inclusiva de la Agencia europea: Mensajes clave y conclusiones (2014 / 2016)*. (A. Watkins, J. Ramberg y A. Lénárt, eds.). Odense, Dinamarca

Para mayor accesibilidad, el presente informe se encuentra disponible en 25 idiomas y en formato electrónico accesible en el sitio web de la Agencia: www.european-agency.org

El documento es una traducción del texto original en inglés. En caso de duda sobre la precisión de la información contenida en la traducción, puede consultarse el texto original en inglés.

ISBN: 978-87-7110-810-1 (Electrónico)

© European Agency for Special Needs and Inclusive Education 2018

Secretaría
Østre Stationsvej 33
DK-5000 Odense C Denmark
Tel.: +45 64 41 00 20
secretariat@european-agency.org

Oficina en Bruselas
Rue Montoyer, 21
BE-1000 Brussels Belgium
Tel.: +32 2 213 62 80
brussels.office@european-agency.org

www.european-agency.org



ÍNDICE

PREÁMBULO	5
MENSAJES CLAVE	7
CINCO ASPECTOS SOBRE LA EQUIDAD	10
1. ¿Qué proporción del alumnado va a un centro escolar ordinario?	10
<i>Tendencias en los datos sobre el acceso del alumnado a la educación ordinaria</i>	11
2. ¿Qué proporción del alumnado pasa la mayor parte del horario escolar con sus compañeros en aulas ordinarias?	11
<i>Tendencias en los datos sobre el acceso del alumnado a la educación inclusiva</i>	12
3. ¿Dónde recibe educación el alumnado con un dictamen oficial de NEE?	12
<i>Tendencias en los datos sobre los índices de identificación del alumnado con un dictamen oficial de NEE</i>	13
<i>Asignación del alumnado en comparación con el conjunto de la población escolar</i>	13
<i>Tendencias en los datos sobre la asignación del alumnado con un dictamen oficial de NEE en comparación con el conjunto de la población escolar</i>	15
<i>Asignación del alumnado en comparación con la población de alumnos con un dictamen oficial de NEE</i>	16
4. ¿Cuáles son las diferencias en los índices de identificación y los índices de asignación entre las niñas y los niños con un dictamen oficial de NEE?	19
5. ¿Cuáles son las diferencias en los índices de identificación y los índices de asignación entre los alumnos con nivel 1 y 2 de CINE?	20
ANTECEDENTES DEL TRABAJO DE LA EASIE	24
Alcance de los datos	24
Dimensiones importantes en el trabajo de recopilación de datos de la EASIE	26
<i>Definición operativa de dictamen oficial de NEE</i>	26
<i>Definición operativa de centro inclusivo</i>	26
El enfoque principal en el análisis de datos de la EASIE	27
Aspectos que deben tenerse en cuenta	27
REFERENCIAS	29
ANEXO: INDICADORES DE LA EASIE DE 2014 Y 2016	31
1. Índice de matriculación en centros de educación ordinaria basado en la población escolar matriculada	31
2. Muestras por edad	31
3. Alumnado con un dictamen oficial de NEE	31
3a. <i>Índices de identificación</i>	31



<i>3b. Distribución de la asignación del alumnado con un dictamen oficial de NEE, en función de la población escolar matriculada.....</i>	<i>31</i>
<i>3c. Distribución de la asignación, basada en la población de alumnos con un dictamen oficial de NEE.....</i>	<i>32</i>



PREÁMBULO

Durante más de veinte años, la Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa (la Agencia) ha sido para sus países miembros un organismo de colaboración sobre cuestiones políticas relacionadas con la educación inclusiva. La recopilación de datos forma parte integral de este trabajo. Si bien en un primer momento se prestó especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE), ahora se amplía el ámbito de aplicación para tener en cuenta a todo el alumnado en los sistemas de educación inclusiva.

En el trabajo actual de la [Estadística sobre educación inclusiva de la Agencia europea](#) (EASIE) se incluyen la recopilación, la presentación y el análisis de los datos nacionales (Agencia Europea, sin fecha-a). Los datos están asociados a indicadores acordados que sustentan las cuestiones políticas fundamentales sobre la educación inclusiva. Todos los datos han sido proporcionados por [expertos en datos](#) a escala nacional (Agencia Europea, sin fecha-b).

Los conjuntos de datos disponibles comprenden 30 países y ofrecen una reflexión sobre:

- el acceso a la educación ordinaria;
- el acceso a la educación inclusiva;
- la asignación del alumnado con un dictamen oficial de NEE.

Se incluyen desgloses por género y por nivel de [Clasificación Internacional Normalizada de la Educación](#) (CINE) (Instituto de Estadística de la UNESCO, 2011).

Este breve informe tiene por objetivo poner de relieve los mensajes clave y las conclusiones del trabajo de la EASIE realizado hasta la fecha. Actualmente hay disponibles dos [conjuntos de datos de la EASIE](#) (Agencia Europea, sin fecha-c) y dos [informes transnacionales](#):

- Los de 2014, basados en el año escolar 2012/2013 (Agencia Europea, 2017);
- Los de 2016, basados en el año escolar 2014/2015 (Agencia Europea, 2018a).

Además de estos informes, los conjuntos de datos completos se encuentran disponibles y pueden solicitarse a la Secretaría de la Agencia (secretariat@european-agency.org) en formato Excel para consultarse de varias maneras.

El presente informe no ofrece un análisis estadístico detallado de los datos ni incluye todas las formas de análisis de datos posibles a la hora de utilizar los conjuntos de datos, sino que ofrece una «interpretación» global de los conjuntos de datos de 2014 y 2016. La finalidad es destacar los mensajes clave y las conclusiones que se desprenden de los conjuntos de datos que son de importancia para el trabajo de los países miembros de la Agencia.

En la siguiente sección se presentan los **diez [mensajes clave](#) que se desprenden del trabajo de la EASIE de 2014 y 2016** realizado hasta la fecha.

En la sección posterior se presentan las **principales conclusiones relacionadas con los [cinco aspectos sobre la equidad](#)** que se han desarrollado en el trabajo de la EASIE para su



estudio. Cada una de estas conclusiones se plantea como una cuestión esencial que subyace al aspecto sobre la equidad.

En la sección final del informe se presentan los [antecedentes del trabajo de la EASIE en general](#).

Esperamos que los mensajes clave y las principales conclusiones del reciente trabajo de la EASIE sean de interés para el trabajo colectivo de los responsables de formular políticas, los profesionales, los investigadores y otras partes interesadas del sistema a la hora de desarrollar sistemas de educación más inclusivos.

Cor J.W. Meijer

Director de la Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa



MENSAJES CLAVE

Observando los conjuntos de datos de 2014 y 2016, se pueden identificar diez mensajes clave:

- 1** En general, los datos disponibles apoyan la afirmación, procedente de otras áreas de trabajo de la Agencia, de que la educación inclusiva es una visión política de todos los países miembros de la Agencia. Todos los países ofrecen oportunidades en el ámbito de la educación inclusiva a determinados alumnos con un dictamen oficial de necesidades educativas especiales (NEE). Sin embargo, al examinar los índices y las opciones de asignación se pone de manifiesto que, por lo que respecta al alumnado con un dictamen oficial de NEE, los países miembros están aplicando esta visión de distintas maneras y en diversos grados.
- 2** Al observar las definiciones que hacen los países de «dictamen oficial de NEE» —consulte los [antecedentes nacionales específicos de cada país](#) (Agencia Europea, sin fecha-c)—, todos los países identifican diferentes grupos de alumnos con NEE. Entre el alumnado con un dictamen oficial de NEE se incluyen los alumnos con discapacidad conforme a la definición de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (Naciones Unidas, 2006), así como otros grupos de alumnos que tienen necesidades educativas especiales/adicionales que requieren unos apoyos y unos recursos adicionales. Esta es una de las principales razones por las que hay tantas diferencias entre los datos de los países y por las que las comparaciones entre países son complejas y en algunos aspectos, incluso imposibles.
- 3** Los índices de identificación del alumnado con un dictamen oficial de NEE difieren considerablemente entre los distintos países. Estos datos reflejan las diferencias entre los distintos países en materia de legislación y de políticas a la hora de identificar al alumnado con NEE, como se ha presentado y examinado en otras áreas de trabajo de la Agencia.



- 4** Ninguno de los países cuenta con un sistema plenamente inclusivo donde el 100 % del alumnado asiste a aulas ordinarias y recibe educación junto a sus compañeros al menos en el 80 % del horario, conforme al punto de referencia de la EASIE sobre la asignación del alumnado. Todos los países utilizan distintas maneras de prestar servicios específicos separados —escuelas, aulas o unidades—, así como distintas formas de educación no escolarizada (es decir, la educación en el hogar o los servicios que ofrecen otros sectores). El índice de asignación inclusiva que se observa en los países oscila aproximadamente entre el 92 % y el 99,5 %. Estos datos ofrecen una instantánea de «lo cerca» que están los países de lograr un sistema plenamente inclusivo.

- 5** Los índices de asignación del alumnado en centros de educación no ordinaria separados (escuelas, aulas y unidades específicas y separadas y programas de educación no formal) difieren entre los distintos países. Estos datos reflejan diferencias entre los países en cuanto a la legislación y las políticas a la hora de prestar apoyo y servicios educativos, como también se ha presentado y examinado en otras áreas de trabajo de la Agencia.

- 6** En todos los países, se ha identificado casi el doble de niños que de niñas como alumnado con necesidades educativas especiales que requiere un dictamen oficial de NEE. Esta proporción de 2:1 se refleja en los índices de asignación de niños y niñas en los distintos centros que se observa en la mayoría de los países.

- 7** Se observa un patrón muy claro en todos los países en relación con la distribución por género. Sin embargo, con respecto a la distribución por nivel de CINE, sucede exactamente lo contrario: no se aprecian de manera inmediata patrones claros. Existe una importante diferencia entre los distintos países en cuanto a la proporción de alumnos dentro de los dos niveles de CINE. Esto indica que los países identifican al alumnado que requiere un dictamen oficial de diversas maneras y durante etapas diferentes de su escolarización.

- 8** En casi todos los países, no está clara la situación del alumnado que no está escolarizado por diversas razones y en distintas circunstancias (es decir, alumnado matriculado oficialmente en el sistema educativo pero que no asiste a clase, o bien no matriculado oficialmente en el sistema educativo). Esto requiere un estudio más detenido, dado que los datos para la mayoría de los países suelen ser escasos o inexistentes.



-
- 9** Los datos de tendencias de todos los países revelan que no existe ningún cambio del promedio global en cuanto a los índices de identificación del alumnado con un dictamen oficial de NEE. No obstante, en algunos países se observa un claro aumento en la proporción del alumnado con un dictamen oficial de NEE.
- 10** Los datos de tendencias de todos los países también revelan que, por término medio, existe una disminución insignificante de la proporción del alumnado con un dictamen oficial de NEE en los centros educativos totalmente separados (aulas y escuelas específicos).



CINCO ASPECTOS SOBRE LA EQUIDAD

En esta sección se presentan las principales conclusiones de 2014 y 2016 relacionadas con los **cinco aspectos sobre la equidad** en torno a los cuales se ha desarrollado el trabajo de la EASIE para su estudio. Estos aspectos sobre la equidad son los siguientes:

1. el acceso a la educación ordinaria;
2. el acceso a la educación inclusiva;
3. la asignación del alumnado con un dictamen oficial de NEE;
4. los desgloses por género de los datos sobre la asignación del alumnado con un dictamen oficial de NEE;
5. los desgloses por nivel de CINE de los datos sobre la asignación del alumnado con un dictamen oficial de NEE.

Cada uno de estos aspectos se plantea como una cuestión esencial que subyace al aspecto sobre la equidad. A continuación, la sección se estructura en torno a los indicadores de análisis de datos que intentan dar respuesta a la cuestión. Los indicadores analizados en cada sección siguen la misma numeración que los indicadores de los [informes transnacionales](#) de 2014 y 2016 (Agencia Europea, 2017; 2018a).

Para obtener información más detallada sobre un indicador determinado, consulte los informes transnacionales. En ellos se explica qué es cada indicador, el método de cálculo empleado, los países incluidos y los resultados obtenidos de dicho indicador. Los informes contienen gráficos y tablas que presentan todos los datos nacionales que hay disponibles para cada indicador.

Para los siete indicadores que se centran en el conjunto de la población escolar, se presentan las conclusiones relacionadas con las tendencias en los datos. Estas conclusiones examinan las diferencias que existen entre los promedios totales (porcentajes) de los datos de 2014 y 2016. Los datos de tendencias se presentan como puntos porcentuales que indican el aumento o la disminución entre los dos conjuntos de datos. Cabe señalar que estos datos de tendencias se basan únicamente en los países que disponen de datos tanto de 2014 como de 2016.

Para todos los indicadores, las conclusiones relativas a las cuestiones y los aspectos principales se presentan en cuadros de texto.

1. ¿Qué proporción del alumnado va a un centro escolar ordinario?

Este aspecto se centra en el acceso del alumnado a la educación ordinaria.

El indicador 1.1 examina los índices de matriculación en los centros de educación **ordinaria**, es decir, el porcentaje del alumnado matriculado en todos los centros escolares ordinarios, calculado con respecto al número de alumnos matriculados en todos los centros escolares.



Los datos proporcionados se centran en los alumnos que están —o que no están— matriculados en centros escolares ordinarios.

En la mayoría de los países, matricularse en un centro de educación ordinaria implica la asignación en un aula ordinaria o bien en un aula específica separada dentro de un centro escolar ordinario. El alumnado no matriculado en centros escolares ordinarios va a centros específicos totalmente separados, recibe educación no formal a cargo de servicios sociales y de salud, etc., o bien se trata de alumnos sin escolarizar.

Hay datos de 2014 disponibles de 28 países. En los 28 países, el índice de matriculación en centros escolares ordinarios oscila entre el 93,44 % y el 99,88 %, siendo el 97,36 % el promedio total en los 28 países.

Hay datos de 2016 disponibles de 29 países. En los 29 países, el índice de matriculación en centros escolares ordinarios oscila entre el 92,02 % y el 99,97 %, siendo el 98,64 % el promedio total en los 29 países.

Los datos disponibles revelan que, en todos los países, la inmensa mayoría del alumnado recibe educación en centros escolares ordinarios, aunque no todo el alumnado asiste a centros escolares ordinarios.

Ningún país tiene un índice de matriculación en el sistema educativo ordinario del 100 %.

Tendencias en los datos sobre el acceso del alumnado a la educación ordinaria

Hay datos de 2014 y 2016 disponibles de 25 países. En los 25 países, se observa un aumento medio de algo más de 1 punto porcentual en el índice de matriculación en centros escolares ordinarios entre 2014 y 2016.

Los datos indican que el índice de matriculación general en la educación ordinaria era algo más de 1 punto porcentual superior en 2016 con respecto a 2014.

2. ¿Qué proporción del alumnado pasa la mayor parte del horario escolar con sus compañeros en aulas ordinarias?

Este aspecto se centra en el acceso de todo el alumnado a la educación inclusiva.

El indicador 1.2 examina el índice de matriculación en centros de educación **inclusiva**, es decir, el porcentaje del alumnado que pasa al menos el 80 % del horario en un aula ordinaria junto con sus compañeros, calculado con respecto al número de alumnos matriculados en todos los centros escolares.

Los datos señalan los alumnos que están —o que no están— matriculados en centros inclusivos, conforme al punto de referencia de asignación del 80 % del horario establecido por la EASIE.



En la mayoría de los países, matricularse en un centro inclusivo implica la asignación en un aula ordinaria conforme al punto de referencia de asignación del 80 % del horario, o bien las distintas variables sustitutivas de este punto de referencia (para obtener más información, consulte la definición operativa de [centro inclusivo](#) en la sección «Dimensiones importantes en el trabajo de recopilación de datos de la EASIE»).

El alumnado no matriculado en centros inclusivos está en aulas separadas en centros ordinarios, en centros específicos totalmente separados, recibe educación no formal a cargo de servicios sociales y de salud, etc., o bien no está escolarizado.

Hay datos de 2014 disponibles de 26 países. Los índices de matriculación en centros inclusivos oscilan entre el 93,47 % y el 99,88 %, siendo el 97,54 % el promedio total en los 26 países.

Hay datos de 2016 disponibles de 28 países. Los índices de matriculación en centros inclusivos oscilan entre el 92,02 % y el 99,97 %, siendo el 98,19 % el promedio total en los 28 países.

Los datos disponibles indican que ninguno de los países participantes ha alcanzado un índice de matriculación en centros inclusivos del 100 %. Todos los países prestan de alguna manera servicios específicos totalmente separados (escuelas y unidades separadas), así como aulas separadas en centros escolares ordinarios.

Tendencias en los datos sobre el acceso del alumnado a la educación inclusiva

Hay datos de 2014 y 2016 disponibles de 23 países. En los 23 países, se ha observado un aumento insignificante de la media (0,14 puntos porcentuales) en el índice de matriculación en centros inclusivos.

Los datos indican que entre 2014 y 2016 hubo un aumento general insignificante en cuanto a la proporción del alumnado que pasaba la mayor parte del horario con sus compañeros en aulas ordinarias.

3. ¿Dónde recibe educación el alumnado con un dictamen oficial de NEE?

Este aspecto se centra en dónde recibe educación el alumnado con un dictamen oficial de NEE, en la mayoría del horario (80 % o más).

Sin embargo, un paso anterior fundamental para ello sería realizar un examen de los **índices de identificación** del alumnado con un dictamen oficial de NEE. El indicador 3a.1 examina este aspecto, centrando su atención en el porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE, en función de la población escolar matriculada.

Hay datos de 2014 disponibles de 30 países. Los índices de identificación oscilan entre el 1,11 % y el 17,47 %. El promedio entre todos los países es del 4,53 %.



Hay datos de 2016 disponibles de 30 países. Los índices de identificación oscilan entre el 1,06 % y el 20,50 %. El promedio entre todos los países es del 4,44 %.

Se observan diferencias notables en el número y en los índices de alumnos identificados como alumnado con necesidades educativas especiales (también discapacidad) que requiere algún tipo de medida adicional. Esto refleja las diferencias en cuanto a las políticas y la asignación del alumnado que existen entre los países con respecto a la educación, en general, y a la educación específica, más concretamente.

Las diferencias en cuanto a los índices de identificación se pueden explicar en gran medida por las diferencias en los procedimientos de evaluación y los mecanismos de financiación, más que por una diferencia real en la prevalencia de las distintas formas de NEE o discapacidad que requieren un dictamen oficial de NEE.

Tendencias en los datos sobre los índices de identificación del alumnado con un dictamen oficial de NEE

Hay datos de 2014 y 2016 disponibles de 29 países. En los 29 países, la proporción media del alumnado con un dictamen oficial de NEE era prácticamente la misma (una diferencia de 0,04 puntos porcentuales) en 2014 y en 2016.

Los datos indican que, aunque no ha habido un cambio general en cuanto al índice de identificación del alumnado con un dictamen oficial de NEE en todos los países, en algunos países ha habido notorias variaciones.

La distribución de la asignación del alumnado con un dictamen oficial de NEE se puede examinar de dos maneras:

1. la asignación del alumnado en comparación con el conjunto de la población escolar (es decir, todo el alumnado);
2. la asignación del alumnado en comparación con la población de alumnos con un dictamen oficial de NEE.

A continuación, cada una de estas posibilidades se considera por separado.

Asignación del alumnado en comparación con el conjunto de la población escolar

El indicador 3b.1 examina el porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE en centros de educación inclusiva, en función de la población escolar matriculada.

Hay datos de 2014 disponibles de 28 países. El porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE en centros inclusivos oscila entre el 0,14 % y el 16,02 %, siendo el 2,36 % el promedio total en los 28 países.



Hay datos de 2016 disponibles de 28 países. El porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE en centros inclusivos oscila entre el 0,12 % y el 19,05 %, siendo el 2,73 % el promedio total en los 28 países.

Al observar estos datos en comparación con el porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE, en función de la población escolar matriculada, se puede apreciar que en muchos de los países con los índices más altos de identificación de NEE, la mayoría de estos alumnos reciben educación en centros inclusivos.

El indicador 3b.2 examina el porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE en aulas específicas, en función de la población escolar matriculada.

Hay datos de 2014 disponibles de 24 países. La asignación del alumnado oscila entre el 0,09 % y el 3,64 %. Un promedio total del 0,56 % del alumnado con un dictamen oficial de NEE recibe educación en aulas específicas separadas en centros escolares ordinarios.

Hay datos de 2016 disponibles de 24 países. La asignación del alumnado oscila entre el 0,07 % y el 3,70 %. Un promedio total del 0,53 % del alumnado con un dictamen oficial de NEE recibe educación en aulas específicas separadas en centros escolares ordinarios.

En todos los países el alumnado tiene la posibilidad de matricularse en un centro escolar ordinario, aunque es posible que pase la mayor parte del horario separado de sus compañeros.

Cabe señalar aquí que sobre este aspecto puede que no se haya proporcionado información suficiente. Muchos países expresan sus dificultades para proporcionar datos sobre el alumnado que recibe educación en aulas separadas en centros escolares ordinarios. Los datos sobre los centros específicos están más disponibles en la mayoría de los países que proporcionan datos.

El indicador 3b.3 examina el porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE en centros específicos, en función de la población escolar matriculada.

Hay datos de 2014 disponibles de 30 países. La asignación del alumnado oscila entre el 0,09 % y el 7,06 %. Un promedio total del 1,82 % del alumnado con un dictamen oficial de NEE recibe educación en centros específicos separados.

Hay datos de 2016 disponibles de 30 países. La asignación del alumnado oscila entre el 0,03 % y el 7,98 %. Un promedio total del 1,54 % del alumnado con un dictamen oficial de NEE recibe educación en centros específicos separados.



En todos los países, el alumnado tiene la posibilidad de matricularse en un centro específico separado, donde pasa la mayor parte del horario separado de sus compañeros.

La gran variedad de índices de asignación del alumnado en centros específicos indica que se utilizan estructuras y procedimientos de asignación muy diversos en los distintos países en el caso del alumnado con un dictamen oficial de NEE.

El indicador 3b.4 examina el porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE en centros de educación no formal, en función de la población escolar matriculada. Solo cuatro países pudieron proporcionar datos para este indicador. Como no es posible extraer conclusiones claras, no se incluirán en esta sección. (La sección «[Aspectos que deben tenerse en cuenta](#)» del presente informe se refiere a la cuestión de los datos no disponibles.)

El indicador 3b.5 examina el porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE en centros escolares totalmente separados (es decir, en aulas y centros específicos), en función de la población escolar matriculada.

Hay datos de 2014 disponibles de 24 países. La asignación del alumnado en centros escolares totalmente separados oscila entre el 0,36 % y el 6,28 %, siendo el 1,67 % el promedio total en los 24 países.

Hay datos de 2016 disponibles de 24 países. La asignación del alumnado en centros escolares totalmente separados oscila entre el 0,55 % y el 5,88 %, siendo el 1,62 % el promedio total en los 24 países.

En todos los países, para ciertos alumnos —especialmente los que tienen necesidades especiales complejas y graves o una discapacidad—, los centros específicos separados siguen siendo la opción de asignación educativa que garantiza el derecho a la educación de estos alumnos, pese a no ser una educación inclusiva.

Tendencias en los datos sobre la asignación del alumnado con un dictamen oficial de NEE en comparación con el conjunto de la población escolar

Hay datos sobre el indicador 3b.1 de 2014 y 2016 disponibles de 25 países. En los 25 países, se observa que la media ha aumentado ligeramente (0,27 puntos porcentuales) en cuanto a la proporción del alumnado con un dictamen oficial de NEE en centros inclusivos entre 2014 y 2016.

Los datos indican que se ha producido un ligero aumento general de la media de los alumnos con un dictamen oficial de NEE que están asignados en centros inclusivos.



Hay datos sobre el indicador 3b.2 de 2014 y 2016 disponibles de 23 países. En los 23 países, la proporción media del alumnado con un dictamen oficial de NEE que recibe educación en aulas específicas era prácticamente la misma (una disminución de 0,04 puntos porcentuales) en 2014 y en 2016.

Los datos indican que la proporción del alumnado con un dictamen oficial de NEE que recibe educación en aulas específicas era prácticamente la misma.

Hay datos sobre el indicador 3b.3 de 2014 y 2016 disponibles de 28 países. En los 28 países, la proporción media del alumnado con un dictamen oficial de NEE que recibe educación en centros específicos era prácticamente la misma (una disminución de 0,06 puntos porcentuales) en 2014 y en 2016.

Los datos indican que la proporción del alumnado con un dictamen oficial de NEE que recibe educación en centros específicos era prácticamente la misma.

Hay datos sobre el indicador 3b.5 de 2014 y 2016 disponibles de 23 países. En los 23 países, se observa que la media ha disminuido de manera insignificante (0,05 puntos porcentuales) en cuanto a la proporción del alumnado con un dictamen oficial de NEE asignado en centros escolares totalmente separados entre 2014 y 2016.

Los datos indican que se ha producido una disminución insignificante en la proporción del alumnado con un dictamen oficial de NEE asignado en centros escolares totalmente separados.

Asignación del alumnado en comparación con la población de alumnos con un dictamen oficial de NEE

El indicador 3c.1 examina el porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE en centros inclusivos, en función de la población de alumnos con NEE.

Hay datos de 2014 disponibles de 28 países, que oscilan entre el 3,46 % y el 98,18 % y con un promedio total del 52,68 %.

Hay datos de 2016 disponibles de 28 países, que oscilan entre el 4,98 % y el 99,21 % y con un promedio total del 60,56 %.



Los índices de asignación del alumnado con un dictamen oficial de NEE en centros inclusivos oscilan sensiblemente. De nuevo, esto indica que los países adoptan enfoques muy diferentes a la hora de ofrecer educación a los alumnos identificados como alumnado con NEE.

En todos los países, más de la mitad de los alumnos identificados como alumnado con NEE están asignados en centros inclusivos —es decir, en aulas ordinarias— más del 80 % del horario.

El indicador 3c.2 examina el porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE en aulas específicas, en función de la población de alumnos con NEE.

Hay datos de 2014 disponibles de 24 países, que oscilan entre el 1,89 % y el 59,69 % y con un promedio total del 13,16 %.

Hay datos de 2016 disponibles de 24 países, que oscilan entre el 2,15 % y el 55,34 % y con un promedio total del 11,91 %.

Parece que los países difieren mucho en la medida en que hacen uso de aulas específicas como opción de asignación del alumnado con NEE.

En comparación con otras formas de asignación (es decir, centros inclusivos o centros específicos), esta modalidad no está tan extendida. Sin embargo, tal como se ha mencionado anteriormente, puede que no se haya proporcionado información suficiente con respecto a estos datos, ya que muchos países expresan sus dificultades para proporcionar datos fiables sobre este indicador.

El indicador 3c.3 examina el porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE en centros específicos, en función de la población de alumnos con NEE.

Hay datos de 2014 disponibles de 30 países, que oscilan entre el 1,74 % y el 95,73 % y con un promedio total del 40,04 %.

Hay datos de 2016 disponibles de 30 países, que oscilan entre el 0,79 % y el 100,00 % y con un promedio total del 34,76 %.



Los países indican que los datos sobre el alumnado con NEE en relación con este indicador son los más fiables. Asimismo, hay datos disponibles de todos los países que participan en los ejercicios de recopilación de datos.

Hay una gran variedad de enfoques sobre cómo utilizar esta opción de asignación del alumnado: desde menos del 1 % hasta casi el 100 % del alumnado con un dictamen oficial de NEE asignado en centros específicos. De nuevo, esta situación refleja la amplia gama de enfoques en materia de políticas y medidas que se adoptan en los distintos países.

El indicador 3c.4 examina el porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE en centros de educación no formal, en función de la población de alumnos con un dictamen oficial de NEE. Solo cuatro países pudieron proporcionar datos para este indicador. Como no es posible extraer conclusiones claras, no se incluirán en esta sección. En la sección «[Aspectos que deben tenerse en cuenta](#)» del presente informe se analiza la cuestión de los datos no disponibles.

El indicador 3c.5 examina el porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE en centros escolares totalmente separados (es decir, en aulas y centros específicos), en función de la población de alumnos con NEE.

Hay datos de 2014 disponibles de 24 países, que oscilan entre el 7,11 % y el 100 % y con un promedio total del 39,05 %.

Hay datos de 2016 disponibles de 24 países, que oscilan entre el 7,10 % y el 100 %¹ y con un promedio total del 36,56 %.

Las opciones de asignación del alumnado en centros educativos separados difieren enormemente entre los distintos países. No obstante, en todos los países que proporcionan datos, no se respeta el derecho de algunos alumnos a recibir una educación inclusiva junto a sus compañeros.

En todos los países participantes, casi el 40 % del alumnado con un dictamen oficial de NEE recibe educación en centros no inclusivos separados.

¹ Tanto para los conjuntos de datos de 2014 como de 2016, los datos del 100 % de un país incluido en este indicador se deben considerar como un valor atípico. Esto se debe a que los datos sobre el alumnado con un dictamen oficial de NEE solo están disponibles en el caso de aulas específicas y centros específicos, pero no lo están para ninguna otra opción de asignación inclusiva.



4. ¿Cuáles son las diferencias en los índices de identificación y los índices de asignación entre las niñas y los niños con un dictamen oficial de NEE?

En la recopilación de datos, para el alumnado con un dictamen oficial de NEE, los desgloses por género se proporcionan en relación con:

- los índices de identificación;
- la distribución de la asignación del alumnado con un dictamen oficial de NEE, en función de la población escolar matriculada;
- la distribución de la asignación del alumnado con un dictamen oficial de NEE, en función de la población de alumnos con un dictamen oficial de NEE.

El desglose por género para los índices de identificación del alumnado con un dictamen oficial de NEE se examina en el indicador 3a.1. Este indicador se centra en el porcentaje de niños y niñas con un dictamen oficial de NEE, en función de la población escolar matriculada.

Hay datos de 2014 disponibles de 23 países. El índice de identificación de NEE para los niños oscila entre el 0,68 % y el 10,99 %, con un promedio total del 2,86 %. El índice de identificación de NEE para las niñas oscila entre el 0,43 % y el 6,48 %, con un promedio total del 1,37 %.

Hay datos de 2016 disponibles de 26 países. El índice de identificación de NEE para los niños oscila entre el 0,64 % y el 12,69 %, con un promedio total del 2,99 %. El índice de identificación de NEE para las niñas oscila entre el 0,42 % y el 7,82 %, con un promedio total del 1,45 %.

En 2016, además del desglose por género, se analizó también la distribución por género. Se basa en el número total de niños/niñas con un dictamen oficial de NEE, con respecto a la población total de alumnos con un dictamen oficial de NEE.

Hay datos de 2016 disponibles de 26 países. En el caso de los niños, la distribución oscila entre el 60,16 % y el 73,50 %, con un promedio total del 67,35 %. Por lo que se refiere a las niñas, el promedio total es del 32,65 % y la distribución oscila entre el 26,50 % y el 39,84 %.

La proporción de niños y niñas en cuanto a la identificación es de 2:1 en todos los países. La población de alumnos con un dictamen oficial de NEE se compone de un 68 % de niños y un 32 % de niñas.

No siempre el mismo número de países puede proporcionar datos para los 10 indicadores en relación con el desglose por género para la asignación del alumnado con un dictamen oficial de NEE en los distintos centros (centros de educación inclusiva, aulas específicas, centros específicos, centros de educación no formal y todos los centros separados).

Al observar estos indicadores se pone de manifiesto que la distribución por género es casi la misma para todos los indicadores: cerca de dos tercios del alumnado con un dictamen



oficial de NEE en todos los tipos de centros son niños, y cerca de un tercio son niñas. Esta conclusión es evidente para los indicadores basados en el conjunto de la población escolar, así como en la población de alumnos con un dictamen oficial de NEE.

La proporción de asignación del alumnado en todos los tipos de centros (centros inclusivos, aulas específicas, centros específicos y todos los centros separados) también es de 2:1. Es decir, en todos los países, hay aproximadamente el doble de niños que de niñas en las distintas opciones de asignación.

Esta conclusión parece indicar que en los sistemas educativos de todos los países se identifica a los niños con NEE en mayor medida que a las niñas.

La proporción de identificación de 2:1 se refleja en la proporción de asignación: el doble de niños que de niñas con un dictamen oficial de NEE se asigna a centros inclusivos, aulas específicas o centros específicos.

5. ¿Cuáles son las diferencias en los índices de identificación y los índices de asignación entre los alumnos con nivel 1 y 2 de CINE?

Dos elementos de la recopilación de datos de la EASIE tienen en cuenta las cuestiones relacionadas con la CINE:

- los datos de muestra por edad que se ofrecen en la tabla 2;
- el desglose por niveles 1 y 2 de CINE que se ofrece en la tabla 3.

Los datos de las muestras por edad identifican a la población de alumnos con la edad específica de 9 años (que en la mayoría de los países se corresponde con el rango de edad típico para el nivel 1 de CINE) y de 15 años (que en la mayoría de los países se corresponde con el rango de edad típico para el nivel 2 de CINE). Estas dos edades también se corresponden con la recopilación de datos a escala de la Unión Europea sobre los índices de abandono escolar.

El indicador 2.1 proporciona datos de muestra por edad de alumnos de 9 años de edad. El indicador 2.2 proporciona datos de muestra por edad de alumnos de 15 años de edad. Ambos indicadores se refieren a los índices de matriculación en los centros escolares ordinarios, es decir, el porcentaje del alumnado de una determinada edad matriculado en todos los centros escolares ordinarios, calculado con respecto al número de alumnos de una determinada edad matriculados en todos los centros escolares.

Los datos se centran en los alumnos de 9 y 15 años de edad que están —o que no están— matriculados en centros escolares ordinarios. Ofrece «instantáneas por edad» de los niveles de CINE, dado que se incluyen en los típicos rangos por edad de CINE en casi todos los países.



Para los alumnos de 9 años de edad, hay datos de 2014 disponibles de 25 países. El índice de matriculación en centros de educación ordinaria para alumnos de 9 años de edad oscila entre el 93,27 % y el 100,00 %, con un promedio total del 98,10 %.

Para los alumnos de 9 años de edad, hay datos de 2016 disponibles de 27 países. El índice de matriculación en centros de educación ordinaria para alumnos de 9 años de edad oscila entre el 93,79 % y el 99,98 %, con un promedio total del 98,54 %.

Para los alumnos de 15 años de edad, hay datos de 2014 disponibles de 23 países. El índice de matriculación en centros de educación ordinaria para alumnos de 15 años de edad oscila entre el 88,29 % y el 99,81 %, con un promedio total del 98,18 %.

Para los alumnos de 15 años de edad, hay datos de 2016 disponibles de 26 países. El índice de matriculación en centros de educación ordinaria para alumnos de 15 años de edad oscila entre el 88,23 % y el 99,99 %, con un promedio total del 97,07 %.

Para todos los países, la inmensa mayoría de los alumnos de 9 años recibe educación en centros escolares ordinarios, pero no la totalidad. Para todos los países, la inmensa mayoría de los alumnos de 15 años recibe educación en centros escolares ordinarios, pero no la totalidad. Ningún país presenta un índice de matriculación en centros escolares ordinarios del 100 % para los alumnos de 15 años de edad.

Al examinar los datos de las muestras por edad en relación con los niveles de CINE, se observa que los índices de matriculación en centros escolares ordinarios en los niveles 1 y 2 de CINE son prácticamente los mismos.

Los indicadores 2.3 y 2.4 examinan el índice de matriculación en centros inclusivos en las muestras por edad para los alumnos de 9 y 15 años (respectivamente), es decir, el porcentaje del alumnado de esas edades que pasa al menos el 80 % del horario en un aula ordinaria junto con sus compañeros, calculado con respecto al número de alumnos de la misma edad matriculados en todos los centros escolares.

Para los alumnos de 9 años de edad, hay datos de 2014 disponibles de 21 países. Los índices de matriculación en centros inclusivos oscilan entre el 93,27 % y el 100,00 %, siendo el 98,18 % el promedio total.

Para los alumnos de 9 años de edad, hay datos de 2016 disponibles de 22 países. Los índices de matriculación en centros inclusivos oscilan entre el 93,79 % y el 99,98 %, siendo el 98,67 % el promedio total.

Para los alumnos de 15 años de edad, hay datos de 2014 disponibles de 20 países. Los índices de matriculación en centros inclusivos oscilan entre el 92,00 % y el 99,79 %, siendo el 97,88 % el promedio total en los 20 países.

Para los alumnos de 15 años de edad, hay datos de 2016 disponibles de 21 países. Los índices de matriculación en centros inclusivos oscilan entre el 78,78 % y el 99,99 %, siendo el 98,45 % el promedio total en los 21 países.



La mayoría de los países ofrecen educación al menos a un cierto número de alumnos de 9 años de edad en algún tipo de centro no inclusivo. La mayoría de los países presta servicios específicos separados (escuelas y unidades separadas), así como aulas separadas en centros escolares ordinarios, para los programas de nivel 1 de CINE.

Ninguno de los países participantes presenta un índice de matriculación en centros inclusivos del 100 % para alumnos de 15 años de edad. Todos los países prestan algún tipo de servicios específicos separados (escuelas y unidades separadas), así como aulas separadas en centros escolares ordinarios, para los programas de nivel 2 de CINE.

Al examinar los datos de las muestras por edad en relación con los niveles de CINE, se observa que los índices de matriculación en centros inclusivos en los niveles 1 y 2 de CINE son prácticamente los mismos.

En la recopilación de datos, para el alumnado con un dictamen oficial de NEE, los desgloses por nivel 1 y 2 de CINE también se proporcionan en relación con:

- los índices de identificación;
- la distribución de la asignación del alumnado con un dictamen oficial de NEE, en función de la población escolar matriculada;
- la distribución de la asignación del alumnado con un dictamen oficial de NEE, en función de la población de alumnos con un dictamen oficial de NEE.

En relación con los índices de identificación, hay datos de 2014 disponibles de 29 países:

En el nivel 1 de CINE, el índice de identificación de NEE oscila entre el 0,62 % y el 10,89 %, siendo el 2,62 % el promedio total en 29 países.

En el nivel 2 de CINE, el índice de identificación de NEE oscila entre el 0,50 % y el 6,82 %, siendo el 2,23 % el promedio total en 29 países.

En relación con los índices de identificación, hay datos de 2016 disponibles de 30 países:

En el nivel 1 de CINE, el índice de identificación de NEE oscila entre el 0,62 % y el 12,57 %, siendo el 2,37 % el promedio total en 30 países.

En el nivel 2 de CINE, el índice de identificación de NEE oscila entre el 0,45 % y el 7,94 %, siendo el 2,07 % el promedio total en 30 países.

Además del desglose por nivel de CINE, se analiza la distribución de CINE en estos niveles. Se basa en el número total de alumnos en el nivel 1 o nivel 2 de CINE identificados con un dictamen oficial de NEE, con respecto al conjunto de la población escolar en cada nivel de CINE.

Hay datos de 2016 disponibles de 30 países. Para el nivel 1 de CINE, el promedio total es el 4,12 %, oscilando entre el 0,90 % y el 19,45 %. Para el nivel 2 de CINE, el promedio total es el 4,86 %, oscilando entre el 1,42 % y el 22,48 %.



La proporción de alumnos con un dictamen oficial de NEE en el nivel 1 de CINE con respecto al nivel 2 de CINE difiere considerablemente entre los distintos países. En la mayoría de los países, la proporción aumenta del nivel 1 al nivel 2 de CINE.

Una posible explicación sería que en estos países gran parte del alumnado mantiene la «etiqueta» de necesitar apoyo a lo largo de toda su vida escolar. Asimismo, otros alumnos son identificados como alumnado que requiere un dictamen oficial de NEE más tarde, en el nivel 2 de CINE.

Cabe señalar que este no es el patrón que siguen todos los países: en algunos países, hay más alumnos con un dictamen oficial de NEE en el nivel 1 de CINE.

No siempre el mismo número de países puede proporcionar datos para los 10 indicadores en relación con el desglose por nivel de CINE para la asignación del alumnado con un dictamen oficial de NEE en los distintos centros (centros de educación inclusiva, aulas específicas, centros específicos, centros de educación no formal y todos los centros separados).

Al observar todos los indicadores disponibles, pese a las diferencias y los distintos patrones entre países, la proporción del alumnado con un dictamen oficial de NEE en los niveles 1 y 2 de CINE en todos los centros escolares no cambia de manera significativa. El índice medio de matriculación general en centros inclusivos y en aulas específicas es ligeramente superior en el nivel 1 que en el nivel 2 de CINE. Esta ligera variación únicamente se invierte en los centros específicos, donde hay un número proporcionalmente mayor de alumnos en el nivel 2 que en el nivel 1 de CINE.

Sin embargo, al examinar los datos combinados del alumnado asignado en todos los centros específicos separados —y reconociendo las diferencias que existen entre los distintos países—, se puede apreciar que hay más alumnos asignados en centros totalmente separados en el nivel 1 que en el nivel 2 de CINE.



ANTECEDENTES DEL TRABAJO DE LA EASIE

Durante más de veinte años, la Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa (la Agencia) ha sido para sus países miembros un organismo de colaboración sobre cuestiones políticas relacionadas con la educación inclusiva (actualmente incluye 35 jurisdicciones en 31 países miembros).

La recopilación de datos de la Estadística sobre educación inclusiva de la Agencia europea (EASIE) se basa en una serie de actividades de la Agencia. En primer lugar, la Agencia recopiló en 1999 los datos cuantitativos comparativos sobre el número de alumnos identificados como alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) de 17 países miembros de la Agencia. Este trabajo era una actividad en el marco de la evaluación del programa Sócrates de la Comisión Europea. La información recopilada en 1999 fue revisada y se consideró un material de referencia útil para los representantes de los países de la Agencia. Se decidió recopilar periódicamente datos cuantitativos sobre el número de alumnos identificados como alumnado con NEE y el lugar donde reciben educación. Los representantes de los países de la Agencia han recopilado estos datos y, desde 2002, la Agencia los publica cada dos años. Para obtener más información, consulte el [Informe de metodología de la EASIE](#) (Agencia Europea, 2016), que incluye el trabajo de recopilación de datos de 2014 y 2016², así como las distintas publicaciones de [Datos nacionales sobre la educación especial](#) (Agencia Europea, 2009; 2010; 2012).

La recopilación de datos de la EASIE es una actividad a largo plazo y progresiva de la Agencia. Su finalidad es fomentar los derechos del alumnado y la calidad del sistema educativo y las cuestiones de eficacia, tal como se establecía en la [Convención sobre los Derechos del Niño](#) (Naciones Unidas, 1989) y la [Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#) (Naciones Unidas, 2006), así como en los [objetivos estratégicos en el ámbito de la educación y la formación](#) de la Unión Europea (ET 2020) (Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2016).

Alcance de los datos

El trabajo de la EASIE supone un cambio en el énfasis de la recopilación de datos de la Agencia. Se aleja de un enfoque centrado exclusivamente en el alumnado con NEE y su asignación en centros segregados y separados, para adoptar un enfoque centrado en todo el alumnado de la educación obligatoria que está matriculado en todos los tipos de centros, inclusivos y separados. Asimismo, los datos de la EASIE proporcionan una gran variedad de indicadores relacionados con el acceso a la educación inclusiva, incluidos los desgloses por género y por programas de CINE (actualmente los niveles 1 y 2 de CINE).

² Se ha elaborado una versión actualizada del Informe de metodología de la EASIE para acompañar el ejercicio de recopilación de datos de 2018 (Agencia Europea, 2018b).



La recopilación de datos de la EASIE incluye:

- la población con determinado rango de edad de escolarización obligatoria que se encuentra en los niveles 1 y 2 de CINE (el número de alumnos en un determinado rango de edad que está matriculado en centros escolares);
- todos los sectores de la educación obligatoria (estatales, independientes y privados);
- todas las opciones de asignación en centros educativos (centros escolares ordinarios, aulas y unidades específicas y centros específicos);
- la educación no formal (por ejemplo, los servicios que ofrecen otros sectores no educativos, como puedan ser los servicios sociales o de salud);
- el alumnado que no recibe ningún tipo de servicio educativo.

El presente informe examina los datos disponibles de todos los países que participan en los ejercicios de recopilación de datos.

El conjunto de datos de 2014 incluye los datos que han proporcionado 30 países: Alemania, Bélgica (comunidad flamenca), Bélgica (comunidad francesa), Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Islandia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido (Escocia), Reino Unido (Gales), Reino Unido (Inglaterra), Reino Unido (Irlanda del Norte), República Checa, Suecia y Suiza.

El conjunto de datos de 2016 también incluye los datos que han proporcionado 30 países, aunque no son los mismos: Alemania, Bélgica (comunidad flamenca), Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido (Escocia), Reino Unido (Gales), Reino Unido (Inglaterra), Reino Unido (Irlanda del Norte), República Checa, Suecia y Suiza.

Ambos conjuntos de datos han sido analizados en relación con los 17 indicadores que han sido identificados y acordados por los expertos en datos a escala nacional (que se presentan íntegramente en el [anexo](#)). Los indicadores se basan en tres áreas de los datos nacionales:

- datos sobre la población y la matriculación;
- datos sobre el alumnado con un dictamen oficial de NEE;
- datos de muestras por edad (alumnos de 9 y 15 años), que se corresponden con los niveles 1 y 2 de CINE.

Los datos de la EASIE centran su atención en todo el alumnado, las muestras por edad de todo el alumnado y un subconjunto de alumnos que recibe apoyo para satisfacer sus necesidades educativas, es decir, aquellos con un dictamen oficial de NEE.

Actualmente, la Agencia no recopila datos de los países sobre el alumnado **sin** un dictamen oficial de NEE que recibe algún tipo de apoyo adicional al aprendizaje. Se ha acordado con los representantes de los países miembros de la Agencia que no se realizará una recopilación de datos que analice a estos alumnos en un futuro previsible.



Dimensiones importantes en el trabajo de recopilación de datos de la EASIE

Todos los países participantes tienen situaciones muy distintas relacionadas con las políticas y la aplicación práctica en lo que respecta a la educación inclusiva. Para que los datos nacionales que cubren las áreas definidas anteriormente sean relativamente comparables, dos importantes definiciones operativas de recopilación de datos —identificadas y acordadas con los expertos en recopilación de datos a escala nacional— se han aplicado:

Definición operativa de dictamen oficial de NEE

Mediante un dictamen oficial, el alumnado que reúna las condiciones puede recibir un apoyo educativo adicional para satisfacer sus necesidades de aprendizaje.

Los dictámenes oficiales reúnen los siguientes criterios:

- Se ha llevado a cabo un procedimiento de evaluación educativa en el que participa un equipo multidisciplinario.
- Dicho equipo multidisciplinario se compone de miembros que son personal interno y externo del centro escolar del alumno.
- Existe un documento legal que describe el apoyo que el alumno tiene derecho a recibir y que se emplea como base de la planificación.
- El dictamen oficial está sujeto a un proceso de revisión formal y periódico.

Todos los datos recopilados con relación al alumnado con un dictamen oficial de NEE se ajustan a esta definición operativa de dictamen oficial de NEE.

Definición operativa de centro inclusivo

Los centros inclusivos se refieren a una opción educativa por la que el alumno con un dictamen oficial de NEE recibe educación en aulas ordinarias junto con sus compañeros ordinarios durante la mayor parte —80 % o más— de la semana escolar.

El trabajo y los proyectos anteriores de recopilación de datos de la Agencia han utilizado este punto de referencia de asignación del 80 % del horario de varias formas. Este porcentaje del 80 % claramente indica que el alumno ha sido asignado a un centro de educación ordinaria durante la mayor parte de la semana escolar. Al mismo tiempo, existe la posibilidad de formar un pequeño grupo o de sacar al alumno del aula durante períodos de tiempo limitados (es decir, el 20 % del horario o un día a la semana).

No todos los países pueden proporcionar datos exactos sobre este punto de referencia de asignación del 80 % del horario. Por tanto, se han identificado, acordado y aplicado variables sustitutivas, cuando ha sido necesario. Consulte los [antecedentes nacionales específicos de cada país](#) para obtener información más detallada (Agencia Europea, sin fecha-c).



El enfoque principal en el análisis de datos de la EASIE

La aspiración a largo plazo del trabajo de la EASIE es ofrecer:

- un conjunto acordado de indicadores que pueda fundamentar el trabajo de los responsables de formular políticas en relación con los objetivos de la Unión Europea en materia de educación y formación, así como de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (Naciones Unidas, 2006);
- datos e información cualitativa de apoyo para cuestiones relacionadas con los derechos del alumnado.

El análisis tiene por objetivo poner de relieve las principales conclusiones que apoyan el trabajo conforme a estos documentos internacionales de orientación, así como la [Posición de la Agencia sobre los sistemas de educación inclusiva](#) (Agencia Europea, 2015). En particular, los datos que se ofrecen en el presente documento tienen por finalidad inspirar la visión fundamental compartida de los países miembros de la Agencia sobre los sistemas de educación inclusiva, que reza como sigue: «garantizar que al alumnado de todas las edades se le brinden oportunidades educativas significativas de calidad en su comunidad local, junto con sus amigos e iguales» (ibíd., p. 1).

Centrar la atención en el conjunto de la población escolar en el trabajo de la EASIE se ajusta a la afirmación del documento de posición de que:

[...] la política que regula los sistemas de educación inclusiva debe ofrecer una clara visión y conceptualización de la educación inclusiva como un enfoque para mejorar las oportunidades educativas de todo el alumnado (ibíd.).

La recopilación de datos de la EASIE no puede informar la gran variedad de cuestiones de cualidad sobre los sistemas de educación inclusiva que se presentan en el documento de posición. No obstante, proporciona información sobre «la disponibilidad de continuos de prestación flexibles, así como recursos» (ibíd., p. 2), específicamente sobre las distintas formas de asignación educativa que se observan en los países.

Aspectos que deben tenerse en cuenta

En la actualidad, los datos proporcionados por los países son lo más completos posible. Se ha confirmado que todos los datos se ajustan a las definiciones operativas acordadas por la Agencia de dictamen oficial de NEE y de punto de referencia de asignación del 80 % del horario o las correspondientes variables sustitutivas. Los países no sienten la necesidad de cambiar estas definiciones ni el modo en que recopilan los datos conforme a estas. Todos los datos son proporcionados por expertos en datos a escala nacional y, a continuación, son comprobados y aprobados por los representantes de los países miembros de la Agencia. Todos los cálculos de los datos —tal como se presentan en los informes transnacionales— son comprobados y aprobados tanto por los expertos en datos a escala nacional como por los representantes de los países miembros de la Agencia.

Sin embargo, hay una serie de cuestiones relativas a los conjuntos de datos que se deben constatar. Los aspectos que se presentan a continuación ponen de relieve algunas



cuestiones de metodología o procedimiento que surgen del trabajo de recopilación de datos y que deben tenerse en consideración al consultar el presente informe.

El número de países que proporcionan datos asociados a determinados indicadores difiere en cada conjunto de datos y entre ellos. Esto implica que el número de países que se incluye en los cálculos para cada indicador es distinto. Por tanto, no es posible realizar comparaciones fiables entre indicadores. En el presente informe, las conclusiones se presentan principalmente en relación con cada indicador de manera individual.

Dentro de la información que proporcionan los países, faltan datos, incluidos los desglosados por género y por asignación de alumnos con NEE. En el caso de algunos países, en relación con determinadas cuestiones, se ha notificado «cero datos» (0), cuando hubiese sido más apropiado indicar que faltaban datos (M). Para los cálculos de datos en los informes transnacionales, muchos datos notificados como «0» se han cambiado a «M», de acuerdo con los países en cuestión.

Cabe señalar que algunos países tienen un impacto considerable en los promedios totales de los indicadores. Esto se debe a que los países con una población mayor tienen un impacto superior en los promedios totales que aquellos con una población menor. Por consiguiente, hay que ser cautelosos al extraer conclusiones en relación con los promedios totales.



REFERENCIAS

Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial, 2009. *Special Needs Education Country Data 2008 [Datos nacionales sobre la educación especial 2008]*. (A. Watkins, ed.). Odense, Dinamarca. www.european-agency.org/resources/publications/special-needs-education-country-data-2008 (Último acceso en octubre de 2018)

Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial, 2010. *Special Needs Education Country Data 2010 [Datos nacionales sobre la educación especial 2010]*. (A. Watkins, ed.). Odense, Dinamarca. www.european-agency.org/resources/publications/special-needs-education-country-data-2010 (Último acceso en octubre de 2018)

Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial, 2012. *Special Needs Education Country Data 2012 [Datos nacionales sobre la educación especial 2012]*. (A. Lénárt y A. Watkins, eds.). Odense, Dinamarca. www.european-agency.org/resources/publications/special-needs-education-country-data-2012 (Último acceso en octubre de 2018)

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2015. *Posición de la Agencia sobre los sistemas de educación inclusiva*. www.european-agency.org/resources/publications/agency-position-inclusive-education-systems-flyer (Último acceso en octubre de 2018)

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2016. *European Agency Statistics on Inclusive Education (EASIE): Methodology Report [Estadística sobre educación inclusiva de la Agencia europea (EASIE): Informe de metodología]*. (A. Watkins, S. Ebersold y A. Lénárt, eds.). Odense, Dinamarca. www.european-agency.org/data/methodology-report (Último acceso en octubre de 2018)

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2017. *European Agency Statistics on Inclusive Education: 2014 Dataset Cross-Country Report [Estadística sobre educación inclusiva de la Agencia europea: Conjunto de datos e informe transnacional de 2014]*. (J. Ramberg, A. Lénárt y A. Watkins, eds.). Odense, Dinamarca. www.european-agency.org/resources/publications/european-agency-statistics-inclusive-education-2014-dataset-cross-country (Último acceso en octubre de 2018)

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2018a. *European Agency Statistics on Inclusive Education: 2016 Dataset Cross-Country Report [Estadística sobre educación inclusiva de la Agencia europea: Conjunto de datos e informe transnacional de 2016]*. (J. Ramberg, A. Lénárt y A. Watkins, eds.). Odense, Dinamarca. www.european-agency.org/resources/publications/european-agency-statistics-inclusive-education-2016-dataset-cross-country (Último acceso en octubre de 2018)



Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2018b. *European Agency Statistics on Inclusive Education: Methodology Report – Updated 2018 [Estadística sobre educación inclusiva de la Agencia europea: Informe de metodología – Actualización de 2018]*. (A. Lénárt, J. Ramberg y A. Watkins, eds.). Odense, Dinamarca

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, sin fecha-a. *Data web area [Área web de datos]*. www.european-agency.org/data (Último acceso en octubre de 2018)

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, sin fecha-b. *List of data experts [Lista de expertos en datos]*. www.european-agency.org/data/list-data-experts (Último acceso en octubre de 2018)

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, sin fecha-c. *Data tables and background information [Tablas de datos y antecedentes]*. www.european-agency.org/data/data-tables-background-information (Último acceso en octubre de 2018)

Instituto de Estadística de la UNESCO, 2012. *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) 2011*. Montreal: Instituto de Estadística de la UNESCO. uis.unesco.org/sites/default/files/documents/international-standard-classification-of-education-iscsed-2011-sp.pdf (Último acceso en octubre de 2018)

Naciones Unidas, 1989. *Convención sobre los Derechos del Niño*. www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx (Último acceso en octubre de 2018)

Naciones Unidas, 2006. *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. www.un.org/development/desa/disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities.html (Último acceso en octubre de 2018)

Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2016. *Cooperación de la Unión Europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020)* Luxemburgo: Oficina de Publicaciones. eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Aef0016 (Último acceso en octubre de 2018)



ANEXO: INDICADORES DE LA EASIE DE 2014 Y 2016

1. Índice de matriculación en centros de educación ordinaria basado en la población escolar matriculada

Indicador 1.1: índice de matriculación en centros de educación ordinaria (%)

Indicador 1.2: índice de matriculación en centros de educación inclusiva (%)

2. Muestras por edad

Indicador 2.1: índice de matriculación según las muestras por edad en centros de educación ordinaria para alumnos de 9 años de edad (%)

Indicador 2.2: índice de matriculación según las muestras por edad en centros de educación ordinaria para alumnos de 15 años de edad (%)

Indicador 2.3: índice de matriculación según las muestras por edad en centros de educación inclusiva para alumnos de 9 años de edad (%)

Indicador 2.4: índice de matriculación según las muestras por edad en centros de educación inclusiva para alumnos de 15 años de edad (%)

3. Alumnado con un dictamen oficial de NEE

3a. Índices de identificación

Indicador 3a.1: porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE, en función de la población escolar matriculada (%)

3b. Distribución de la asignación del alumnado con un dictamen oficial de NEE, en función de la población escolar matriculada

Indicador 3b.1: porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE en centros inclusivos, en función de la población escolar matriculada (%)

Indicador 3b.2: porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE en aulas específicas, en función de la población escolar matriculada (%)

Indicador 3b.3: porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE en centros específicos, en función de la población escolar matriculada (%)

Indicador 3b.4: porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE en centros de educación no formal, en función de la población escolar matriculada (%)

Indicador 3b.5: porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE en centros escolares totalmente separados, en función de la población escolar matriculada (%)



3c. Distribución de la asignación, basada en la población de alumnos con un dictamen oficial de NEE

Indicador 3c.1: porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE en centros inclusivos (%)

Indicador 3c.2: porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE en aulas específicas de centros de educación ordinaria (%)

Indicador 3c.3: porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE en centros específicos (%)

Indicador 3c.4: porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE en centros de educación no formal (%)

Indicador 3c.5: porcentaje del alumnado con un dictamen oficial de NEE en centros escolares totalmente separados, en función de la población de alumnos con un dictamen oficial de NEE (%)

Secretaría:

Østre Stationsvej 33
DK-5000
Odense C
Denmark
Tel.: +45 64 41 00 20
secretariat@european-agency.org

Oficina en Bruselas:

Rue Montoyer 21
BE-1000
Brussels
Belgium
Tel.: +32 2 213 62 80
brussels.office@european-agency.org

www.european-agency.org/data

